



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-2019-01345-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Requiere

Previo acceder a la solicitud que antecede, se requiere a la señora **Isabel Orozco** para que acredite en que calidad actúa en el presente proceso, toda vez que revisado el expediente físico no es parte del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOSÈ MAURICIO ESPINOSA GÒMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d79efd2738f71be3a5275105f4ea084e03355172ec536967d0dcb31c42902c64

Documento generado en 13/12/2021 03:18:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>